

**ACTA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN Y PRIMERA ORDINARIA DEL
COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA
UNIVERSIDAD VERACRUZANA**

En la Ciudad de Xalapa - Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las trece horas con quince minutos del día catorce de mayo de dos mil dieciocho, con fundamento en lo dispuesto por los artículos PRIMERO, SEGUNDO y la disposición transitoria Tercera del Acuerdo Rectoral de fecha 23 de marzo de 2018, por el que se crea el Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Veracruzana (COCODI), se reunieron, en la Sala de Juntas de Rectoría, ubicada en el Tercer Piso del Edificio "A" de la Universidad Veracruzana, con domicilio en Lomas del Estadio, sin número, Zona Universitaria, los CC. Dra. Sara D. Ladrón de Guevara González, Rectora de la Universidad Veracruzana, en calidad de Presidenta del Comité; Mtro. Salvador F. Tapia Spinoso, Secretario de Administración y Finanzas, en calidad de Secretario Ejecutivo del Comité; en calidad de Vocales del Comité: Dra. María Magdalena Hernández Alarcón, Secretaria Académica; Dr. Octavio Agustín Ochoa Contreras, Secretario de Desarrollo Institucional; Mtro. Alfonso Gerardo Pérez Morales, Vicerrector de Veracruz; Mtro. José Eduardo Martínez Canales, Vicerrector de Orizaba-Córdoba; Dr. José Luis Alanís Méndez, Vicerrector de Poza Rica-Tuxpan; Dr. Carlos Lamothe Zavaleta, Vicerrector de Coatzacoalcos-Minatitlán; C.P. Evangelina Murcia Villagómez, Directora General de Recursos Financieros, en calidad de Coordinadora del Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos; Dr. José Raúl Trujillo, Director General de Recursos Humanos, en calidad de Coordinador del Grupo de Trabajo de Ética; Mtro. Juan Carlos Jiménez Márquez, Director General de Tecnología de Información, en calidad de Coordinador del Grupo de Trabajo de Información y Comunicación; Dra. Laura Elena Martínez Márquez, Directora de Planeación Institucional, en calidad de Coordinadora del Grupo de Trabajo de Control Interno; y los Asesores: Mtra. Delfina Acosta Argüello, Contralora General y Mtro. Alberto Islas Reyes, Abogado General; se hace constar que, en el caso de los cuatro Vicerrectores, participaron de manera remota desde sus sedes, a través del sistema de videoconferencia, con la finalidad de celebrar la instalación formal de este Órgano Colegiado y su Primera Sesión Ordinaria, convocada bajo el siguiente: - - - - -

ORDEN DEL DÍA

- Primero.-** Lista de asistencia y declaración de Quórum. - - - - -
- Segundo.-** Lectura y aprobación del Orden del Día. - - - - -
- Tercero.-** Instalación formal del Comité de Control y Desempeño Institucional, por la C. Rectora de la Universidad Veracruzana, Dra. Sara Ladrón de Guevara González. - - - - -

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several initials on the right.]

Cuarto.- Presentación de objetivos generales por parte del Secretario Ejecutivo del COCODI, Mtro. Salvador Tapia Spinoso. -----

Quinto.- Asuntos Generales. -----

Sexto.- Intervención de la Presidenta del COCODI, Dra. Sara Ladrón de Guevara González. -----

Séptimo.- Clausura de la Sesión. -----

La sesión se desarrolló conforme a lo siguiente: -----

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de quórum.- El Secretario Ejecutivo informó a la Presidenta que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité, por lo que se declaró quórum y se dio inicio a la sesión. -----

SEGUNDO.- Lectura y aprobación del Orden del Día.- En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo expuso que el Orden del Día fue turnado con anterioridad, y preguntó a los participantes si existía alguna observación o, de lo contrario, se sirvieran manifestar su aprobación levantando la mano. El Orden del Día fue aprobado por unanimidad.-----

TERCERO.- Instalación Formal del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Veracruzana.- La Dra. Sara Ladrón de Guevara, Presidenta del Comité, en uso de la voz, declaró formalmente instalado el Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Veracruzana, e inmediatamente tomó la protesta a los integrantes del Comité, exhortándolos a cumplir y hacer cumplir la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana y la normatividad universitaria, así como el Acuerdo Rectoral que da origen al Comité, y desempeñar leal, honesta y éticamente el cargo que hoy se les otorga. -----

CUARTO.- Presentación de Objetivos Generales por parte del Secretario Ejecutivo del COCODI.- En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo de este Comité expresó que, con la instalación del COCODI, se da inicio a una nueva etapa trazada en la administración universitaria, acorde a los programas de trabajo donde consta el objetivo de establecer las mejores prácticas en materia de gestión y control interno; que esto representa el inicio de una nueva fase en la administración, cuyo propósito es aplicar los modelos preventivos que permitan anticipar situaciones no deseadas de manera metódica, con el fin último de asegurar el cumplimiento de las funciones sustantivas de la Universidad. En este sentido, para lograr esa anticipación a las situaciones no deseadas, el COCODI tiene como objetivo establecer las estrategias y líneas de acción para crear, actualizar y evaluar en forma permanente y sistemática el ambiente de control interno institucional para contribuir al cumplimiento oportuno de metas y objetivos, con enfoque a resultados, fomentando una cultura de respeto a la legalidad, conducta ética, responsabilidad social, disciplina, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad,

imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia, principios y directrices que deben regir el servicio público. Para continuar, el Secretario Ejecutivo enumeró las atribuciones del COCODI contenidas en el Acuerdo Rectoral mencionado con anterioridad. También se estableció que el COCODI podrá funcionar en pleno o por Grupos de Trabajo. Estos Grupos se conforman, además de su Coordinador, por un representante de cada Secretaría, uno de cada Vicerrectoría y uno por Asesor, quienes, en su caso, podrán invitar a representantes de otras entidades o dependencias cuando se considere necesario. En este sentido, se hizo referencia y se describieron los cuatro Grupos de Trabajo: De Control Interno; de Ética; de Administración de Riesgos; y de Información y Comunicación; cuyas obligaciones se encuentran en el Acuerdo Rectoral citado. El Secretario Ejecutivo, continuando en uso de la voz y con la anuencia de la Presidenta, sometió a la consideración de los presentes los siguientes puntos de Acuerdo para el inicio de actividades, solicitando, para cada uno, su respectiva aprobación: - - - - -

ACUERDO COCODI 2018-01-001.- El Secretario Ejecutivo del Comité deberá remitir a los integrantes del COCODI el proyecto de Reglas de Operación de este órgano, dentro de un término no mayor a 15 días naturales; las observaciones o comentarios al proyecto, deberán devolverse dentro de un plazo de 30 días naturales después de su recepción. Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

ACUERDO COCODI 2018-01-002.- Los titulares de las Secretarías, Vicerrectorías y los Asesores deberán comunicar por escrito dirigido a cada Coordinador de Grupo de Trabajo, el nombre del representante correspondiente ante cada Grupo, dentro de un término de 7 días naturales contados a partir de esta fecha. Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

ACUERDO COCODI 2018-01-003.- Al Grupo de Trabajo de Control Interno, además de los integrantes que establece el Artículo Sexto del Acuerdo Rectoral, se incorpora de manera permanente la titular de la Dirección General de Recursos Financieros. Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

ACUERDO COCODI 2018-01-004.- Al Grupo de Trabajo de Administración de Riesgos, además de los integrantes que establece el Artículo Sexto del Acuerdo Rectoral, se incorpora de manera permanente la titular de la Dirección de Planeación Institucional. Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

ACUERDO COCODI 2018-01-005.- Los Grupos de Trabajo deberán instalarse formalmente a más tardar el día 5 de junio del año en curso. Cada Coordinador de Grupo deberá informar al Secretario Ejecutivo sobre el cumplimiento de esta formalidad. Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

ACUERDO COCODI 2018-01-006.- Los Grupos de Trabajo deberán presentar, a consideración del COCODI, sus proyectos de Reglas de Operación y sus programas de

trabajo, dentro de un plazo de 60 días hábiles contados a partir de esta fecha. Este Acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos. - - - - -

QUINTO.- Asuntos Generales.- El Secretario Ejecutivo entregó a cada integrante del Comité una copia impresa del Acuerdo Rectoral por el que se crea el COCODI, e informó a los Vicerrectores que se les haría llegar el mismo, a través de su correo electrónico institucional y preguntó a los presentes si se tenían asuntos que tratar en este punto del Orden del Día, sin que se presentaran, por lo que se pasó al siguiente punto. - -

SEXTO.- Intervención de la Presidenta del COCODI.- Prosiguiendo con el Orden del Día, en uso de la voz, la Presidenta del Comité refirió que en el Eje 6, Gestión flexible y transparente en apoyo a las funciones sustantivas, del Plan General de Desarrollo de la Universidad Veracruzana 2030, se establece que la mejora continua de sus procesos es un compromiso permanente, y que se requiere fortalecer la cultura de transparencia y protección de datos, legalidad, gobernanza, planeación y evaluación, y la rendición de cuentas, desde una visión sistémica que advierta la complejidad de las interacciones entre la gestión de procesos académicos y administrativos. En este sentido, su administración rectoral se ha fijado como prioridad consolidar el conjunto de estándares que norman el control interno de la Universidad Veracruzana, de tal manera que, al interrelacionarse entre sí, constituya la base de un ambiente de control institucional que proporcione los valores y principios necesarios para favorecer una función transparente, influyendo de manera determinante en la cultura de respeto a la legalidad, así como en la conciencia individual y colectiva, en torno a la finalidad social de la institución. Que la Universidad Veracruzana está consciente de la necesidad de que todos sus miembros interactúen al amparo de un conjunto de principios y valores éticos que acompañen la competencia profesional, la responsabilidad, la integridad, la probidad y la transparencia, con plena actitud de servicio y compromiso por alcanzar su misión social. Éste es el punto de partida del Comité de Control y Desempeño Institucional que hoy se echa a andar en esta Casa de Estudios, cuyo objetivo central es fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos públicos con un enfoque orientado a resultados. Que, de esta manera, el COCODI se encargará de definir las estrategias y líneas de acción que lleven a la creación, la actualización y la evaluación permanente y sistemática del ambiente de control interno institucional, contribuyendo así al cumplimiento oportuno de las metas y los objetivos con un enfoque basado en resultados; que, de manera paralela, su accionar fomentará la cultura del respeto a la legalidad, la conducta ética, la responsabilidad social, la disciplina, la objetividad, el profesionalismo, la honradez, la lealtad, la imparcialidad, la integridad, la rendición de cuentas, la eficacia, la eficiencia y los principios y las directrices que deben regir el servicio público. La Presidenta celebró la instalación de este Comité y aseguró que, con este accionar, la Universidad Veracruzana mejorará su desempeño y éste

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature and initials in blue ink on the bottom left]

[Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page]

se traducirá, como lo exigen los tiempos actuales, en hechos, en resultados y en pruebas tangibles y verificables. -----

SÉPTIMO.- Clausura de la Sesión.- El Secretario Ejecutivo mencionó que, no habiendo otro asunto que tratar, declaró formalmente clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Comité, siendo las 13:45 horas, del día de su inicio. -----

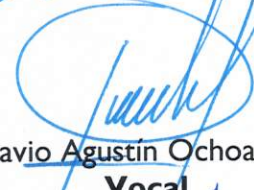
Se cierra la presente Acta, siendo las 13:45 horas del día de su inicio, firmándose al margen y al calce, en dos tantos, por los integrantes del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Universidad Veracruzana que intervinieron. -----


COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA


Dra. Sara D. Ladrón de Guevara González
Presidenta


Mtro. Salvador F. Tapia Spínoso
Secretario Ejecutivo


Dra. María Magdalena Hernández Alarcón
Vocal


Dr. Octavio Agustín Ochoa Contreras
Vocal


Dr. José Luis Alanís Méndez
Vocal


Dr. Carlos Lamothe Zavaleta
Vocal


Mtro. Alfonso Gerardo Pérez Morales
Vocal


Mtro. José Eduardo Martínez Canales
Vocal







Dra. Laura Elena Martínez Márquez
Vocal

C.P. Evangelina Murcia Villagómez
Vocal

Dr. José Raúl Trujillo
Vocal

Mtro. Juan Carlos Jiménez Márquez
Vocal

Mtra. Delfina Acosta Argüello
Asesora

Mtro. Alberto Islas Reyes
Asesor